

Hoy, en el Pleno del Congreso

Isabel Borrego: “En una democracia madura nunca se puede prescindir del Parlamento”

- La adjunta a la Secretaría General del GPP señala que en una democracia madura de lo que nunca se puede prescindir es del Parlamento: “El funcionamiento de todos los poderes constitucionales del Estado, sin excepción, pero especialmente el Congreso de los Diputados, no debe interrumpirse durante los estados de alarma, excepción y de sitio”
- Subraya que “la realidad conceptual y social” del Parlamento como sede de la soberanía nacional y lugar de debate y confrontación de ideas implica la necesidad de un trabajo presencial de sus diputados
- Aboga por “regular la introducción de nuevas tecnologías en el Parlamento para tener preparadas soluciones que permitan una absoluta normalidad en el funcionamiento parlamentario, incluso en situaciones de excepcionalidad”
- Recalca que “existe tecnología que hubiera permitido, en el Estado de alarma, que el Parlamento hubiera desempeñado su función de una manera completa”. “En el Congreso hay profesionales de primer nivel que lo hubieran hecho posible”
- Advierte de que si el Congreso no ha funcionado a pleno rendimiento es porque “ha existido una voluntad de que el Parlamento estuviera funcionando al ralentí, sin cumplir sus funciones y trasladando a los ciudadanos que la actuación del Gobierno hacía casi innecesaria la vida parlamentaria”
- Denuncia que durante el estado de alarma “la labor de control al Gobierno se ha visto reducida: las Comisiones y las comparecencias han disminuido. Se han suspendido plazos. Las respuestas a preguntas escritas han sido inexistentes o se han solventado con retrasos y respuestas vagas e insustanciales”
- Señala que en este momento histórico de nuestra democracia es cuando “mayor debería haber sido la labor de control del Parlamento”. “Con un estado de alarma que otorgaba al Gobierno enorme discrecionalidad en sus decisiones, mayor debería haber sido el control del Gobierno por parte del Parlamento”, remarca
- Subraya que “los Plenos en el estado de alarma se deben celebrar con normalidad, y si no es posible por razones físicas o por recomendaciones sanitarias o de seguridad, busquemos fórmulas que garanticen la presencialidad que nos exige la Constitución, y además debemos valorar y distinguir las reuniones de los órganos de dirección de los órganos funcionales”
- Propone una nueva regulación del voto telemático: “Debemos abordar una mejora de los sistemas técnicos para abordar situaciones de excepcionalidad, sin que además se dejen de lado las medidas de confianza del voto que no son nada aconsejables, pero así ha ocurrido estos meses”
- Recalca que además de una tecnología adecuada, “es preciso una decisión institucional para que su utilización sea adecuada y se respeten las garantías parlamentarias”